

A la escucha de los niños y los jóvenes. Familia, escuela y participación social en un poblado costero de Sonora¹

Maren Von der Borch*
Marisol Mendoza Muñoz y
Yolanda Ravelo Abril**

Los niños van a la escuela a aprender una serie determinada de saberes, matemáticas, geografía, ciencias naturales, pero también a hablar con esa voz que sólo a ellos pertenece y que hay que saber escuchar.

Gustavo Martín Garzo,
Por una escuela pública, laica y literaria

¿Hoy todavía se puede medir la calidad de una democracia en términos de la eficacia o confiabilidad de los mecanismos electorales? De acuerdo con los estándares desarrollados por la sociedad civil internacional, la respuesta es un rotundo NO: el elemento central a considerar es el nivel de cumplimiento de los derechos humanos de los integrantes de una sociedad.

La idea subyacente a la defensa de los derechos humanos es relativamente sencilla: en este mundo ancho y ajeno, somos altos y bajos; gordos y flacos; morenos y blancos; niños, jóvenes y adultos. Pero a pesar de nuestras diferencias, nos une una condición: somos miembros de la gran familia humana y por lo tanto, dotados de un sentido intrínseco de dignidad e igualdad en derechos. Ya lo dijo Don Benito Juárez hace exactamente 155 años: Entre los individuos como entre las naciones, el respeto al derecho ajeno es la paz.

Un país como México que se ha propuesto perfeccionar sus mecanismos de convivencia democrática, tiene que preocuparse de manera continua por el mejoramiento de las condiciones que propicien el respeto a todos los derechos de todas las personas. Participar en los asuntos que afectan la vida de uno,

expresarse libremente y ser escuchado, se convierten así en derechos humanos fundamentales ya que es sólo a partir de ellos que pueden ejercitarse los demás derechos.

Lo que opinan los niños y los jóvenes

Un acercamiento importante a la percepción sobre la democracia entre los niños y los jóvenes, es la Consulta Infantil y Juvenil realizada por el Instituto Federal Electoral (IFE) el domingo, 29 de abril de 2012. La temática era Democracia y Vida Digna. De manera voluntaria participaron más de 2 millones de niños y jóvenes de entre 6 y 15 años de edad, de las 32 entidades del país, lo que equivale al 10 por ciento de la población de ese rango de edad.

La Consulta pone el énfasis sobre la confianza, y lo fundamenta de la siguiente manera:

La confianza en los adultos y en las figuras de autoridad es una condición indispensable para el desarrollo socio-afectivo y político en la infancia pues estas figuras brindan certeza sobre su condición de sujetos de derechos y sobre el funcionamiento del mundo social. Favorecen la

¹ Estamos en deuda con las Maestras María del Carmen Marmolejo y Olga Alicia Gutiérrez, Jefa de Departamento y Coordinadora de Programa del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Sonora, por su apoyo en la gestión de los recursos que permitieron la realización del trabajo de campo que está en la base de este artículo. Igualmente, agradecemos a la maestra Cecilia Navarro Gautrín y las integrantes del Grupo 01 de la materia Desarrollo Social II (semestre 2012-1), la dedicación y el entusiasmo con el que participaron en la realización de las entrevistas y ejercicios de observación; y a la Maestra Lucy Galindo, su cuidadosa lectura y sus atinadas observaciones al último borrador.

* Profesora de la Licenciatura en Trabajo Social y la Maestría en Políticas y Gestión del Desarrollo Social. marenv@sociales.uson.mx

** Alumnas de la Licenciatura en Trabajo Social.

socialización política ya que influyen en las concepciones que las niñas y los niños construyen sobre lo público” (Instituto Federal Electoral, 2012: 13).

¿En quiénes confían los niños y los jóvenes? (%)

Edad	Familia	Maestros	Amigo	Vecinos	Policía	Ejército
6-9	98.9	95.0	ND	68.7	85.5	ND
10-12	98.5	86.3	76.7	45.4	74.0	75.1
13-15	95.9	73.1	82.5	33.8	48.2	63.5

Fuente: Instituto Federal Electoral, 2012. Gráfico 3: 14.

Pensando en lo dicho arriba sobre la importancia de la confianza en el aprendizaje sobre el funcionamiento del mundo social, llama la atención el brusco descenso en los niveles de confianza que los adolescentes (13-15 años) tienen en la policía, el ejército y especialmente, los vecinos; y el hecho de que a la vez, sólo tres de cada cuatro confían en sus maestros.

¿Cómo perciben los niños y los jóvenes sus condiciones para la participación? (Respuestas afirmativas en %)

	En mi casa toman en cuenta mi opinión ²	En la escuela puedo decir sin miedo lo que pienso	En la escuela discutimos en grupo lo que nos preocupa
6-9 años	91.1	ND	77.7
10-12 años	89.6	83.8	78.5
13-15 años	87.8	81.4	65.3

Fuente: Instituto Federal Electoral, 2012: 28, 29.

Otro asunto explorado por la Consulta es el de la percepción sobre las condiciones para la participación:

La democracia no parece jugar un papel importante ni en las familias ni en las escuelas: 1 o 2 de cada 10 de los adolescentes (de 10-15 años), sienten que en su casa su opinión no cuenta, y que en la escuela no pueden expresar sus ideas libremente. De los jóvenes de 13-15 años, uno de cada tres siente que en la escuela no se discute lo que le preocupa.

La percepción de los niños y adolescentes sobre su entorno, muestra una panorámica bastante sombría: cerca de la mitad afirma que su escuela no cuenta con las instalaciones ni el equipo necesarios; uno de cada cuatro afirma que por donde vive hay basura, y no hay espacios seguros fuera de la casa para jugar o hacer deporte. El maltrato, el bullying y la violencia sexual (ejercida por compañeros o adultos) en la escuela, tienen alta incidencia especialmente entre los hombres:

¿Respuestas afirmativas sobre si han sido víctimas de la violencia en la escuela? (%)

Edad	Sexo	Maltrato	Bullying	Violencia sexual
6 a 9	Mujeres	7.4	12.8	8.1
	Hombres	10.1	15.5	11.5
10 a 12	Mujeres	5.0	15.3	6.2
	Hombres	7.5	20.6	9.5
13 a 15	Mujeres	17.4	10.4	3.3
	Hombres	20.8	13.0	4.5

Tomado de: Instituto Federal Electoral, 2012: 21.

² Las preguntas fueron formuladas con ligeras variaciones, según el rango de edad.

El derecho a la participación

En su libro pionero sobre participación infantil, Yolanda Corona y María Morfín encontraron una fórmula muy convincente para fundamentar la necesidad de la participación de los niños y jóvenes –en la medida que su edad y nivel de madurez lo permiten- en los asuntos que impactan sus vidas: “la democracia es buena para los niños, y los niños son buenos para la democracia” (2007/2: 20).

La democracia es buena para los niños ya que sólo esta forma de ejercer el poder permite a los niños constituirse como sujetos de derechos, lo que a su vez, les permite imaginar y construir futuros posibles.

Pero, igualmente, los niños son buenos para la democracia ya que “la niñez representa potencialmente la posibilidad de transformar el enfoque ético que prevalece en nuestra sociedad y que se finca en erigir al hombre adulto como el centro referencial de toda medida y legalidad...” (Corona y Morfín, 2007: 16). De ninguna manera esto debe entenderse como manga ancha en el sentido de que los niños siempre deben decidir lo que se va a hacer. Al contrario, se trata de que aporten su visión fresca y de primera mano sobre los problemas que los aquejan y que de tal forma, aprendan a dialogar y negociar sus intereses. El escritor español Gustavo Martín Garzo, a su vez, resalta otro aspecto fundamental: “su voz, como la del poeta, es la otra voz, la voz que nos sitúa en el ámbito de esas experiencias básicas, la del conocimiento, la del amor, la de la imaginación, sin las que nuestro corazón se agostaría inevitablemente”.³

Esta concepción de la participación infantil no como problema sino como aportación a la vida democrática del país, surge de la Convención sobre los Derechos del Niño que parte del principio del interés superior del niño:

En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño (ONU, 1990, Art. 3/1).

Los Estados partes garantizarán al niño que esté

en condiciones de formarse un juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño (Ibid., Art. 12/1).

La Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (DOF, 2000),⁴ a su vez, retoma y amplía lo estipulado por la Convención:

Artículo 38. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la libertad de expresión, la cual incluye sus opiniones y a ser informado. Dichas libertades se ejercerán sin más límite que lo previsto por la Constitución.

Artículo 41. El derecho a expresar opinión implica que se les tome su parecer respecto de:

A. Los asuntos que los afecten y el contenido de las resoluciones que les conciernen.

B. Que se escuchen y tomen en cuenta sus opiniones y propuestas respecto a los asuntos de su familia o comunidad.

Según esta misma Ley, las escuelas deben servir –aparte de sus tareas tradicionales- como centros de aprendizaje democrático:

Artículo 32/ E. Se prevean mecanismos de participación democrática en todas las actividades escolares, como medio de formación ciudadana.

Artículo 39. Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ejercer sus capacidades de opinión, análisis, crítica y de presentar propuestas en todos los ámbitos en los que viven, trátase de familia, escuela, sociedad o cualquier otro, sin más limitaciones que las que establezca la Constitución y dicte el respeto de los derechos de terceros.⁵

³ Por una escuela pública, laica y literaria. *El País*, 26 de agosto de 2012.

⁴ Publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 29 de mayo de 2000. La última reforma data del 19 de agosto de 2010.

⁵ La Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sonora (Ley núm. 153) retoma esta misma idea: “Artículo 33.- se promoverán las medidas necesarias para que: a).- se impulse la enseñanza y respeto de los derechos humanos, en especial la no discriminación y de la convivencia sin violencia; b).- se prevean mecanismos de participación democrática en todas las actividades escolares, como medio de construcción de la ciudadanía” (énfasis nuestro).

La Ley General de Educación (DOF, 13 de julio de 1993), a su vez, regula de manera muy detallada la participación de padres y tutores, por un lado, y la sociedad civil, por el otro. En relación a la participación infantil sólo menciona lo siguiente:

Art. 2. - En el proceso educativo deberá asegurarse la participación activa del educando, estimulando su iniciativa y su sentido de responsabilidad social, para alcanzar los fines a que se refiere el artículo 7o.

Art. 7/V. - “Infundir el conocimiento y la práctica de la democracia como la forma de gobierno y convivencia que permite a todos participar en la toma de decisiones al mejoramiento de la sociedad.

Las cartas están sobre la mesa. Disponemos de un marco legal muy avanzado que no sólo respeta la participación democrática de los niños y los jóvenes en la vida familiar, escolar y de la comunidad, sino que incluso la impulsa y protege. ¿Por qué, entonces, los niños son tan poco visibles en la vida política del país? ¿Por qué su opinión prácticamente no es tomada en cuenta en los procesos concretos de toma de decisiones dentro y fuera de la escuela – aún cuando estas

decisiones afectan las vidas de los niños y los jóvenes?

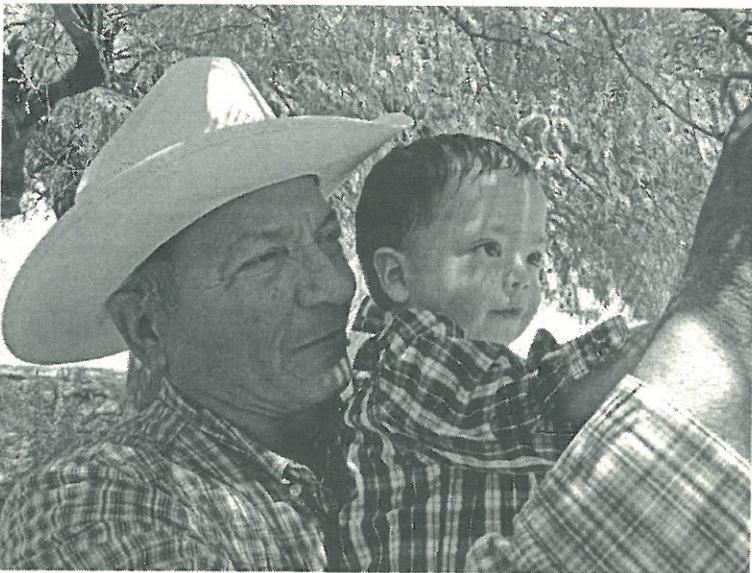
Partiendo de estas interrogantes, nos propusimos explorar la contraparte: ¿A través de qué mecanismos los maestros, directores, prefectos y trabajadores sociales promueven la participación del alumnado? ¿Qué tipo de participación están promoviendo? ¿Cuáles son los obstáculos más frecuentes con los que se encuentran en el camino?

El poblado

El poblado seleccionado tiene alrededor de 5 mil habitantes y se ubica en la Costa Central de Sonora. En este lugar donde predomina la lógica de los pescadores de la vida en un lance⁶, prácticamente todo—los ingresos, la población, las familias, las casas, el futuro— es precario, informal, flotante: los ingresos provienen de actividades tan volubles como la pesca ribereña, el buceo, el comercio en pequeña escala, la venta de artesanías y los servicios ligados al turismo. Hay una fuerte presencia de población flotante – personas que migran de un campo pesquero a otro o que transitan entre la zona agrícola cercana y los campos pesqueros, según los ciclos de trabajo. La composición de las familias suele ser inestable, precisamente por la precariedad de la vida. Predomina la familia extensa o unidad doméstica en la que un grupo de personas que no necesariamente tiene lazos familiares, comparte ingresos y gastos. La

mayoría de las casas son de construcción frágil y con facilidad se inundan durante las tormentas de verano. La preparatoria del lugar no dispone de un presupuesto regular ya que opera bajo el esquema de “cooperación”. Ni siquiera las plazas de los profesores de las escuelas del lugar son fijas: varios de los maestros e incluso algunos de los directores asignados al lugar, están cubriendo interinatos. Parece que lo único estable en este lugar -como en casi todos los de su tipo, es la presencia de la violencia y el narcotráfico.

En este lugar visitamos cuatro escuelas: dos primarias públicas regulares, un Centro de Atención Múltiple (CAM) y una secundaria, también pública.



Archivo familiar: Mendoza Von der Borch

⁶ Tomado de Luis María Gatti (1986). Los pescadores de México. La vida en un lance. México: CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata, 110).

Nuestro objetivo, como ya se dijo, ha sido explorar una problemática compleja y a la vez, poco estudiada.⁷ Por lo tanto, en lo que sigue, nos limitamos a citar y comentar fragmentos de las entrevistas realizadas e intercalarlas con segmentos de texto resultantes de las prácticas de observación (véase nota 1). Agrupamos los fragmentos bajo tres ejes temáticos que son los siguientes: la participación en el aula y las actividades extraescolares; disciplina y vida escolar; el papel de la familia.

La participación en el aula y las actividades extraescolares

El maestro sólo explicaba lo que había puesto en el pizarrón sin preguntar si habían entendido. Él sólo preguntaba al mismo alumno todo el tiempo, no se dirigía al resto de la clase - como si no le importara si los demás aprendían o no. Su clase era muy tediosa y nada dinámica, no existía participación voluntaria por parte de los alumnos. El profesor era serio, no sonreía y daba un poco de miedo su apariencia (Estudiante de TS).

La maestra [de Inglés] hace muy participativa la clase: anima al alumno a armar sus propias oraciones. De tal forma ella puede constatar si el alumno está entendiendo o no. Sólo que aquí notamos que únicamente tres alumnos de toda la clase participaban, y sólo a ellos les preguntaba (Estudiante de TS).

Estos fragmentos apoyan la confirmación de las hipótesis sostenidas por algunos investigadores especializados, en el sentido de que no todo lo que ocurre en el aula se debe a lo que el profesor hace o deja de hacer; y que en particular la participación del alumnado en clase, depende de muchos otros factores que no necesariamente tienen que ver con la escuela. La mayoría de los maestros de las cuatro escuelas observadas, son jóvenes entrenados en la nueva didáctica interactiva. Aun así, en estas escuelas la apatía, el ausentismo y la deserción son muy altas.

Antes, los alumnos de tercero [de secundaria] empezaban a faltar mucho. Ahora, para mi gran sorpresa, ya en primero hay un gran ausentismo [...]. Muchos de ellos ya no van a regresar, abandonan

la escuela ya desde el primer año [...]. Los padres carecen de la cultura de la educación, no motivan a sus hijos, no están conscientes de las consecuencias. También la falta de recursos de los padres para pagar los estudios, tiene que ver (Maestra).

La falta de motivación para seguir estudiando ¿no se debe más que nada a que la escuela ha dejado de ser palanca para el ascenso social? Parece lógico que en este lugar en donde todo es precario, también la permanencia en la escuela sea inestable. De todos modos el fracaso escolar de tantos y tantos jóvenes, también debe ser entendido como fracaso de las estrategias de participación social en la escuela.

En esta escuela tenemos pláticas de valores todos los lunes. Se enseña un valor por semana. En esta semana nos tocó la perseverancia. Se trata de un valor casi desconocido para mis alumnos. Se les invita a aplicar este valor en la vida escolar, pero no tienen metas establecidas ni anhelos fijos relacionados con lo escolar. La verdad me siento decepcionada (Maestra).

El maestro fue puntual y el grupo estaba ordenado y quieto. Hasta ese momento el maestro contaba con un buen control sobre los alumnos. Lo que llamó la atención es que empezó a hablar sobre temas como el embarazo en adolescentes y el aborto, incitando a los alumnos a cuidarse y dar la importancia debida a esta temática. Es muy importante que se impartan estos temas a los alumnos de secundaria, ya que así se concientizan sobre la gran responsabilidad de cuidar de un hijo a tan temprana edad; sin embargo, ellos no prestaban nada de atención [...]. Cuando llegó la hora de la salida, los jóvenes salieron inmediatamente del aula, dejando al maestro hablando solo (Estudiante de TS).

En estos dos testimonios, hay un problema común: son los adultos quienes han decidido lo que les debe interesar a los alumnos. Pero por lo visto, ni les interesan las temáticas ni los horarios ni la presencia de las estudiantes de trabajo social, apenas algunos cuantos años mayores que ellos....

Muy diferente es la situación descrita en el testimonio que sigue:

El Club de Ecología existe desde 1999. Cuenta con una mesa directiva compuesta de alumnos.

⁷ Véase bibliografía anexa.



Archivo familiar: Mendoza Von der Borch

Actualmente están inscritos 22 alumnos que se han dividido en pequeños grupos para manejar las diversas líneas de acción [...]. El Club ofrece pláticas a las escuelas primarias para sensibilizar sobre la importancia del cuidado del medio ambiente. Durante dos años consecutivos han ganado los premios OXXO a la ecología humana. El propósito de este ciclo escolar es conocer todos los grupos indígenas del Estado; los incentivos son los viajes (Maestro).

Disciplina y vida escolar

La apariencia personal de los jóvenes no es su fuerte. Las niñas no se peinan, parece que se despiertan y se van a la escuela. Algunas traían su falda como si fuera tutú, arrugada y sin planchar. El aroma del salón era a guardado mezclado con petróleo y sudor. Las mujeres cuchichean mucho y no prestan atención al maestro. Usan mochilas trozadas, cuadernos rotos y maltratados, zapatos desgastados, ropa manchada. Los 8 minutos antes de salir, empezaron a hacer más relajo. Había compañerismo, pero de manera agresiva: se arrojaban objetos, se decían groserías y hacían escándalo por la desesperación de salir de clase (Estudiante de TS).

Los alumnos usan frases y palabras coloquiales como “vete a la roña” “profe,” “wey,” “esque”, “chotas”. Muchos alumnos hacían lo que se les daba la gana como dibujar, platicar, jugar con sus manos, pasar objetos, gritar por la ventana o estar pensativos o totalmente distraídos. Otros copiaron las respuestas de quienes ya terminaron (Estudiante de TS).

Mis funciones en el plantel son hacer visitas domiciliarias, dar de baja a los alumnos que no asisten, verificar por qué no asisten a clases, llevar un registro de las adolescentes embarazadas y ver cuáles son los jóvenes-problema (TS).

La población flotante, el embarazo precoz y la drogadicción son las problemáticas con las que laboro diariamente. Los jóvenes carecen de motivación para terminar sus estudios, son muy libertinos y no se proponen metas a largo plazo (TS).

¿Puede la escuela ser pensada como isla bucólica en medio de una sociedad cada vez más competitiva, violenta y excluyente? Por supuesto que no. Pero en todo caso hay que hacer valer aquí la vieja sentencia de que los vicios de la democracia, se combaten con más democracia.

Los lineamientos sobre disciplina, expulsiones, bullying, etcétera, ya vienen en paquete desde la SEP. Nosotros no participamos en eso, mucho menos los alumnos (Maestro).

Los alumnos participan en la “guardia” que a su vez, es un proyecto contra el bullying en las horas del receso. Cada semana un grupo determinado de alumnos debe vigilar el comportamiento de los compañeros, y en caso de detectar actividades inadecuadas, los debe reportar (Prefecto).

¿Qué pasó aquí con el papel de la escuela como centro de aprendizaje democrático? ¿Qué pasó aquí con el derecho de los niños y los jóvenes de “ejercer sus capacidades de opinión, análisis [y] crítica” y de presentar propuestas “en todos los ámbitos en los que viven, trátase de familia, escuela, sociedad o cualquier otro”?⁸

El papel de la familia

El problema principal aquí son los padres de familia. No les interesa la educación de sus hijos, no los motivan, no los apoyan (Maestro).

Los maestros de ahora ya no quieren trabajar. Quieren que les ayudemos a los chamacos a hacer la tarea, porque no explicaron bien en el salón y los plebes no entienden... quieren que vayamos a limpiar la escuela... ¿No que el gobierno tiene que tener personal para eso? (Madre de familia).

La familia y la escuela por naturaleza son instituciones complementarias, ya que el papel de ambas es procurar el desarrollo afectivo y la socialización de los niños y los jóvenes. Pero también es cierto que ambas están completamente rebasadas por los problemas de la sociedad más amplia. ¿Cuáles serían las estrategias adecuadas para recuperar por lo menos en parte, la antigua complementariedad entre la familia, la comunidad y la escuela?⁹

Finalmente, queremos concluir con un testimonio que resume muy bien la problemática de la participación infantil:

Yo si procuro escuchar a mis hijos y los animo a levantar la voz y participar en las actividades de

la escuela. No quiero que de grandes, sean como nosotros – callados ante los abusos y las injusticias, incluso las que se cometen en el interior de la propia familia (Madre de familia).

Bibliografía

- Bhattacharjea, S., comp. (1999). *Infancia y política social*. México: UNICEF/ UAM-Xochimilco.
- Corona, Y. y Morfín, M. (2007). *Diálogo de saberes sobre participación infantil*. México: SEDESOL/ UAM-X.
- Corona, Y. y Linares, M. E., coords. (2007). *Participación infantil y juvenil en América Latina*. México: UAM-X/ Universitat de Valencia.
- Gatti, L. M. (1986). *Los pescadores de México. La vida en un lance*. México: CIESAS (Cuadernos de la Casa Chata, 110).
- Ley General de Educación* (1993, julio 13). México: *Diario Oficial de la Federación*.
- Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes* (2000, mayo 29). México: *Diario Oficial de la Federación*.
- Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del Estado de Sonora* (Ley núm. 153); (2010). Hermosillo, Sonora.
- Martín Garzo, G. (2012, agosto 26). Por una escuela pública, laica y literaria. *El País*, Madrid, España.
- Instituto Federal Electoral (IFE; 2012). *Resultados nacionales de la Consulta Infantil y Juvenil 2012. Informe Ejecutivo*. http://www.ife.org.mx/documentos/DECEYEC/consultaInfantilJuvenil2012/Informe_ejecutivo_consulta2012.pdf
- ONU. *Convención sobre los Derechos del Niño* (1990). <http://www2.ohchr.org/spanish/law/crc.htm>
- Rockwell, E. (1997). *Hacer escuela, hacer estado. La educación posrevolucionaria vista desde Tlaxcala*. México: El Colegio de Michoacán, CIESAS, CINVESTAV.
- UNESCO (1996). *Nuestra diversidad creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo*.

⁸ Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes (DOF 2000, Art. 29).

⁹ Tal como ocurrió en muchos lugares del campo mexicano, por lo menos durante la primera mitad del siglo XX (véase entre otros, Rockwell 2007).